800

Gobernación de Casanare

ACTA DE COMITÉ No. 3

Fecha: Yopal, 4 de noviembre de 2025

Lugar: Dirección Técnica de Cobertura Educativa- Secretaría de Educación Casanare

ASISTENTES

- Carlos Cuesta Briceño/director Técnico de Cobertura
- Sandra Yined León Mora / R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
- Arbey Horopa Díaz / R/L ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"
- Yubigildo Camargo Duarte / R/L CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
- Martha Irene Renuma Pumene / R/L ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC"

INVITADOS

Zulma Cristina Duarte/ Profesional de apoyo SED
Dina Patricia Caycedo/ Profesional de apoyo SED

Realiza apertura de la reunión CARLOS CUESTA BRICEÑO, director técnico de Cobertura Educativa, quien ejerce las funciones de supervisión de los Contratos Interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y No Interno 2150 de 2025, SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 DEL 2025" y SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y No INTERNO 2287 DEL 2025, saludando los asistentes e informando que el objeto de la convocatoria es establecer la fecha de la suspensión y reinicio N. 2 de los Contratos Interadministrativos en mención, concertándose el orden del día, estableciéndose como se relaciona a continuación:

1. Verificación del quorum
2. Solicitud por parte de los operadores
3. Establecer la fecha de la suspensión y reinicio N. 2 de los Contratos Interadministrativos No. 2150, 2162 y 2287 de 2025.
4. Acuerdos y compromisos
5. Proposiciones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se llama a lista y contestan presente las siguientes personas:

Por parte de la Supervisión – Gobernación de Casanare:

Carlos Cuesta Briceño, Director técnico de Cobertura
Zulma Cristina Duarte, Profesional de apoyo SED
Dina Patricia Caycedo, Profesional de apoyo SED

Por parte de la Interventoría:

Sandra Yined León Mora, R/L UT Interventoria PAE Internados 2025.
Maricel González Solarte, Técnico en control de calidad UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Bryan Steven Llanos Silva, Aux Administrativo UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE COMITÉ No. 3

Por parte del Contratista:

- Arbey Horopa Díaz / R/L Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos del Pueblo Saliba "ASOCSALIBA.
- Yubigildo Camargo Duarte / R/L CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
- Martha Irene Renuma Pumene / R/L ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC".

2. SOLICITUD DE LOS OPERADORES:

En uso de la palabra los representantes legales de los Contratos interadministrativos No. 2150, 2162 y 2287 de 2025 exponen que la prestación del servicio de alimentación escolar en la modalidad de ración preparada en sitio, en el marco de la estrategia de residencias escolares, dentro de la ejecución de los contratos, se desarrollará efectivamente hasta el 28 de noviembre de 2025. No obstante, en concordancia con lo establecido en la Resolución 3293 del 31 de octubre de 2024, *"Por la cual se fija el Calendario Académico A para el año 2025, para los establecimientos educativos oficiales que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare"* y atendiendo a naturaleza de las obligaciones derivadas del Programa de Alimentación Escolar, así como a la necesidad de garantizar su adecuada ejecución, seguimiento y cierre del año en curso, se requiere adelantar diversas tareas de carácter administrativo que resultan necesarias para la gestión oportuna y correcta de los contratos.

En consecuencia, además de las actividades principales asociadas al suministro, preparación y entrega de las raciones de alimentación escolar conforme a las condiciones técnicas, operativas y normativas vigentes, deben llevarse a cabo la elaboración, consolidación y radicación de los informes periódicos y finales para verificar el avance, la calidad del servicio y cumplimiento de las metas propuestas. Igualmente, se deben adelantar trámites correspondientes a elaboración, revisión, presentación y seguimiento de las actas de recibido parcial, recopilación de soportes, coordinación con las áreas responsables y obviamente atención de observaciones o requerimientos que surjan durante el proceso de revisión.

Lo anterior implica el desarrollo de las tareas administrativas necesarias para asegurar la debida trazabilidad de las actividades ejecutadas, la oportunidad en los procesos de pago, la adecuada gestión documental y, en general, el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales hasta la culminación definitiva de los procedimientos administrativos derivados del contrato. Por esto se solicita ante el Comité, establecer la semana comprendida entre el 1 y el 9 de diciembre de 2025 para adelantar las tareas aquí comentadas, precisándose que la suspensión de los contratos debe ser a partir del 10 de diciembre de 2025.

Analizadas las razones expuestas de la solicitud, los miembros del Comité consideran pertinente y viable aprobar la suspensión a partir del 10 de diciembre de 2025, pero es necesario tener claras las siguientes consideraciones, en el lapso de la semana del 1 y el 9 de diciembre de 2025:

- ✓ Esto no generará erogación presupuestal a cargo de la Entidad Territorial, ni desequilibrio económico al contratista.
- ✓ La prestación efectiva del servicio va únicamente hasta el día 28 de noviembre de 2025, la cual será soportada por la certificación de los Rectores.
- ✓ El plazo contractual se mantendrá igual sin variación ni afectación.

3. ESTABLECER LAS FECHAS DE LA SUSPENSIÓN Y REINICIO N. 2 DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. 2150, 2162 Y 2287 DE 2025.

Teniendo en cuenta la Resolución 3293 del 31 de octubre de 2024 "Por la cual se fija calendario académico A para el año 2025, para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles preescolar, básica y medio o de educación para adultos de los municipios no certificados

del departamento de Casanare", se establece receso estudiantil que "*En los establecimientos educativos oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidos de la siguiente manera ...Seis (6) semanas: 1 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026*" y la Resolución 4200 del 1 de diciembre de 2025 "Por la cual se fija calendario académico A para el año 2026, para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles preescolar, básica y medio o de educación para adultos de los municipios no certificados del departamento de Casanare", establece en el Artículo 2: Determinar como fecha de iniciación del año lectivo 2026, para el departamento de Casanare en los municipios no certificados, el día doce (12) de enero del año 2026 y culminará el día 6 de diciembre de la vigencia 2026. El calendario académico tendrá cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en 4 periodos, de la siguiente manera":

(40) Semanas Lectivas o de trabajo académico: tabla por periodo semestral académico 2026

Primer periodo Semestral académico 2026	26 de enero del 2026 al 29 de marzo del 2026	09 Semanas
	06 de abril del 2026 al 21 de junio del 2026	11 Semanas
Segundo periodo Semestral académico 2026	06 julio del 2026 al 04 octubre del 2026	13 Semanas
	12 de octubre del 2026 al 29 noviembre del 2026	07 Semanas
TOTAL SEMANAS		40 SEMANAS

De acuerdo a lo anterior y considerando que no se prestará el servicio de alimentación escolar para Comunidades de los Resguardos indígenas de Residencias Escolares durante el periodo de receso escolar entre las vigencias 2025 y 2026, las partes acuerdan suspender los Contratos Interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y No Interno 2150 de 2025, No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 DEL 2025" y No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y No INTERNO 2287 DEL 2025 por cuarenta y siete (47) días, desde el día 10 de diciembre de 2025 hasta el día 25 de enero de 2026 con fecha de reinicio el día lunes 26 de enero de 2026. Esta situación debe ser formalizada con la ampliación de la cobertura de las pólizas correspondientes.

Interviene Carlos David Cuesta Briceño y manifiesta que, en razón a que no se prestará el servicio de alimentación escolar para población de Comunidades de los Resguardos Indígenas en Residencias Escolares durante este periodo, ante esta situación las partes de común acuerdo deciden suspender también el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014 2025 Y No INTERNO 2391 de 2025 que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE por el termino de cuarenta (40) días, desde el 10 de diciembre de 2025 (considerando que, los contratistas deben presentar los informes parciales y así mismo la entidad dar trámite a los pagos de servicios ya prestados de acuerdo a los informes que sean radicados) hasta el 18 de enero de 2026, con fecha de reinicio el día lunes 19 de enero de 2026, por consiguiente las partes acuerdan suscribir acta de suspensión No 1 al contrato de consultoría. Seguidamente indica que, no está de más recordar que las cuentas deben contener todos los soportes e informes del periodo ejecutado por tanto deben estar avalados por la Interventoría, dando cumplimiento a lo establecido en la Minuta item 2.3. COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES: 6. "Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría", de conformidad con lo anterior, se acuerda dejar vigente únicamente el personal de la interventoría hasta el día 9 de diciembre de 2025.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE COMITÉ No. 3

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Suspender los Contratos Interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y No Interno 2150 de 2025, No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 DEL 2025 y No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y No INTERNO 2287 DEL 2025 y el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014 2025 Y No INTERNO 2391 de 2025 durante los lapsos de tiempo mencionados.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por parte de los integrantes del comité técnico de dirección, se realiza la aprobación de cada uno de los aspectos previamente abordados, quedando fijados como acuerdos para la ejecución, así como se crea compromiso en el cumplimiento de los plazos pactados.

CONVOCATORIA:

Se deja abierta, en caso de considerarse necesaria según el avance y/o dificultades generadas en la ejecución de los Contratos Interadministrativos No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y No Interno 2150 de 2025, No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 DEL 2025 y No SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 Y No INTERNO 2287 DEL 2025.

Firmas en señal de aprobación del Acta,

CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR TÉCNICO DE COBETURA

Arbey Horopa Díaz
ARBEY HOROPA DIAZ
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"
Contratista

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO

CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Contratista

Martha Irene Renuma
MARTHA RENUMA PUMENE
R/L ASOCIACIÓN AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC"
Contratista

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

Elaboró: Dina Patricia Caycedo Parra DPCP
Zulma Cristina Duarte Bonilla
Profesionales de apoyo a la supervisión

Revisó: Robert Kennedy Morales Salamanca
Profesional Especializado, SED

Anexos: Listado asistencia general en un (1) folio

804

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

CTO 2162/25
CTO 2289/25
CTO 2150/25

TEMA: Acta de comite N. 3 Suspensión N-2 CTOS Interoducos
FECHA: 4 de noviembre /2025 HORA: 10:00 a
DEPENDENCIA/LUGAR: Dirección Cobertura Educativa CIUDAD/MCIPIO: Yopal
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Carlos David Cuesta Briceño FIRMA:

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN:
OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Telmaccristina Ruiz	Prof. Apoyo	SED	dzajmacristina@yahoo.es	3245[illegible]	
2	Dino Patricia Cepeda	Prof. Apoyo	SED	dipato28@hotmail.com	31[illegible]	
3	Carlos D. Cuesta Briceño	Dn Cobertura	SED	cobertura@yopalcasanare.gov.co	3134531698	
4	Sandra Yineth Ivan Mora.	Prof. Interventoria	Interventoria	Interventoriapae intitutos2025@gmail.com	3107612491	
5	Maricell Gonzalez S.	Tecnico	Interventoria	Interventoriapae internados 2025@gmail.com	3144425423	Maricell G.
6	Bryan Stevan Hoyos Silva	Auxiliar Administrativo	Interventoria	interventoriapae pinkinodos 2025@gmail.com	3144779280	Bryan Hoyos
7	Jessica Mendez	Prof. Apoyo	ASOCSALIBA	ykpoo90@gmail.com	3132938193	
8	Arbey Hoyos Diaz	Representante	Asocsaliba	asocsaliba@gmail.com	3205614525	
9	Martha Briñez	Prof. Apoyo	Chaparral B/M	" "	3504461493	
10	Yobigildo Camargo O.	RLL.	" "	" " "	3203302916	
11	Luz Yanira Acero	Prof. Apoyo.	ASAISOC	yaniraacero79@gmail.com	3102187018	
12	Martha Irene Penuma.	R/L	ASAISOC	asaisoc2@gmail.com	3128465013	Martha Penuma
13						
14						
15						